

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

9619/26-27

Bolívar, 19 de octubre de 2026.-

VISTO:

La necesidad de optimizar el acceso a los servicios de salud pública, agilizar la entrega de estudios médicos y reducir el ausentismo en los turnos programados del Hospital Municipal Subzonal "Dr. Miguel Capredoni" y los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) del Partido de Bolívar; y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de soluciones digitales en el sistema de salud municipal fomenta una atención más ágil, accesible, ecológica y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

Que la implementación de un Portal del Paciente con descarga digital de resultados permite a los vecinos acceder a sus análisis de laboratorio, radiografías e informes diagnósticos de manera segura a través de la web o mediante códigos QR.

Que este sistema genera un importante ahorro de recursos públicos en insumos físicos, reduciendo el gasto en impresiones, placas radiográficas e insumos de papelería, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

Que el ausentismo no informado en los turnos médicos es una problemática recurrente en el sistema público de salud que genera importantes demoras en el otorgamiento de citas y desaprovechamiento del recurso profesional.

Que la implementación de un sistema de recordatorios automáticos vía WhatsApp y/o SMS con 24 a 48 horas de anticipación permite confirmar o cancelar citas a tiempo, reasignando esos turnos de manera inmediata a otros pacientes que lo requieran.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Salud y las áreas de Cómputos y Modernización, a desarrollar e implementar la plataforma "Portal del Paciente" y el Sistema de Recordatorios Automáticos de Turnos para el Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2º: La mencionada plataforma contempla las siguientes funcionalidades esenciales:

- a) Descarga Digital de Estudios: Acceso seguro mediante clave personal o código QR para la visualización y descarga de análisis de laboratorio, placas de radiología y estudios diagnósticos realizados en el Hospital Capredoni y los CAPS.
- b) Confirmación y Recordatorio de Citas: Envíos automáticos de mensajes por WhatsApp o SMS entre 24 y 48 horas previas al turno agendado, permitiendo al vecino confirmar la asistencia o cancelar el turno en tiempo real para liberarlo a otro paciente.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Honorable Concejo Deliberante, en un plazo de treinta (30) días, el plan de adecuación tecnológica y la estimación de plazos para su puesta en funcionamiento.

ARTÍCULO 4º: Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos correspondientes.

ARTÍCULO 5º: De forma (Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese).

Porris, Andrés